

C. JESUS HOMERO AGUILAR HERNANDEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Presidencia Municipal

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

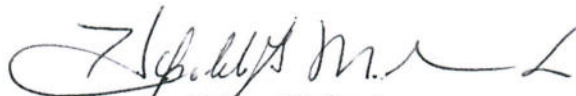

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.


Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi
8-Junio-2024
13:15 p.m.



Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario

Esmeralda Martínez Rodríguez
Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

C. NANCY YADIRA BARBA ZAMARRIPA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

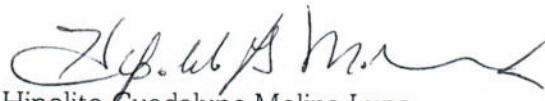
Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

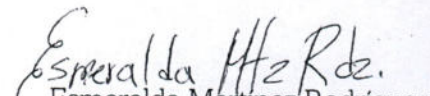
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal



Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario



Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. BERTHA ALICIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

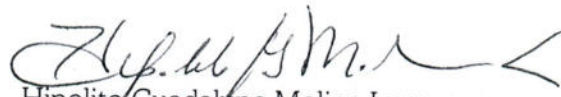
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

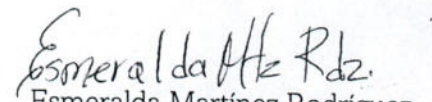
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi
Bertha A. Rodríguez de la Cruz
13:07, 08-06-2024
Bertha A. Rodríguez


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. DANNYELA NAVARRO TREVIÑO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

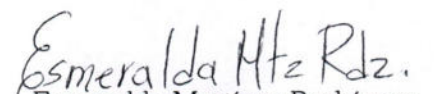
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario



Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal



Dora Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente



CME
COMISIÓN MUNICIPAL
ELECTORAL

HUALAHUISES

Recibi Dannyela Navarro
Treviño 08/JUNIO/2024
13:03
Dann.

C. MARTHA VERONICA MARTINEZ CONTRERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Segunda Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Recibi
Martha Verónica Martínez Contreras
Martha V. Mtz. C
8-06-24 12:59

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

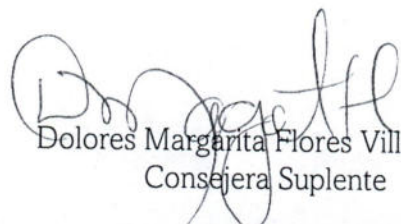


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario

Esmeralda Mtz Rdz.
Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal



Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. ESMERALDA ARACELY TOVAR JASSO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuis, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuis, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Esmeralda Aracely Tovar Jasso



Recibi: 08/06/2024
1:00pm



Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente

Esmeralda Mtz Rbz.
Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

C. CATALINA ABIGAIL REYES TORRES

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Tercera Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

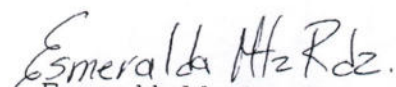
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Catalina Abigail Reyes Torres
Catalina Reyes T.

Recibí 1:01


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. IMELDA LIZETH RODRIGUEZ RANGEL

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

Recibi 13:01 pm 08/jun/24
Imelda Lizeth Rodriguez Rangel
[Signature]

[Signature]
Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente

[Signature]
Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario

[Signature]
Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

[Signature]
Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. ALMA GRACIELA GUTIERREZ CORTEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Cuarta Regiduría Suplente

de la planilla postulada por la coalición:

Fuerza y Corazón x Nuevo León

La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Alma Graciela Gutierrez Cortes


Recibi - 08-06-24

Alma Gtz cts

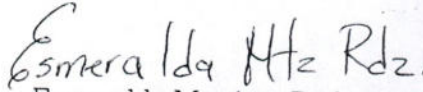
1:01 P.M.

Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

C. RAFAEL FLORES NACIANCENO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Propietaria

de la planilla postulada por la coalición:

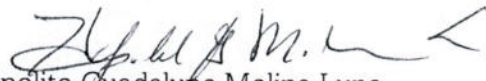
Fuerza y Corazón x Nuevo León


La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

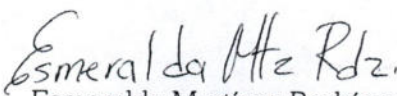
Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

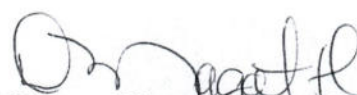
Atentamente

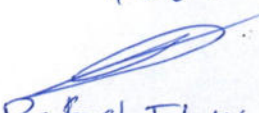
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

8/06/24
Recibí Hora
13:03

Rafael Flores Nacianceno

C. MARIA DE LOS DOLORES RAMOS GUERRERO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción I y 269, fracción V de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, numeral 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA

como:

Primera Sindicatura Suplente

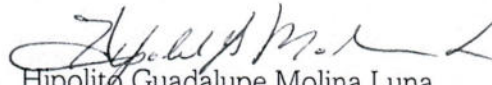
de la planilla postulada por la coalición:


Fuerza y Corazón x Nuevo León

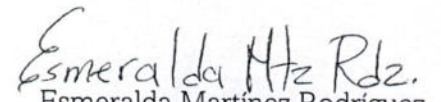
La cual obtuvo la mayoría de la votación en la elección para la renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 05 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. MARIA CRISTINA ZAMORA CONTRERAS

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.


Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Atentamente

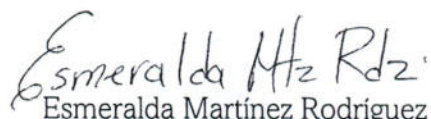
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL




Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario



Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal



Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

10:18

Maria

Recibí: 10 - Junio - 2024 Maria Cristina Zamora C.

C. KARLA SANJUANITA MONSIVAIS NACIANCENO

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano


La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 - 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

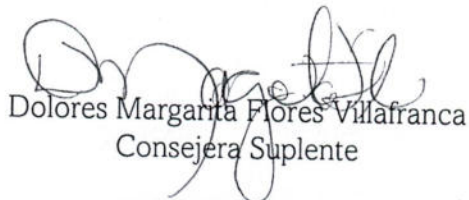
Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL



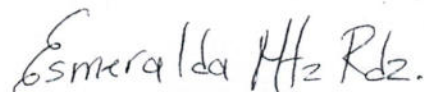
Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario



Hipolito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente



Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente



Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

*10:18 am
Recibi 10-junio-24
Karla Sanjuanita Monsivais Nacionceno*

C. JESUS JAVIER GARCIA REYNA

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Propietaria

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

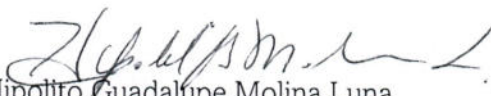
Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

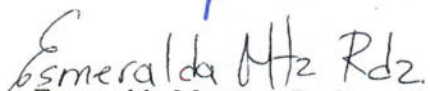
Atentamente

COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

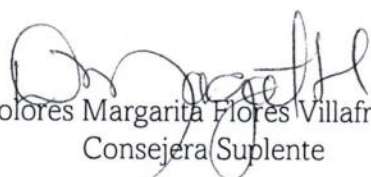
Recibí 10-Junio-2024
10:17

Jesus Javier Garcia Reyna


Hipólito Guadalupe Molina Luna
Consejero Presidente


Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal


Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario


Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente

C. JESUS ALBERTO SERNA MARTINEZ

Presente.

La Comisión Municipal Electoral de Hualahuisés, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 113, párrafo segundo, 123, fracción XIII, 269, fracción V, 270, 271 a 274 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; 17 a 25 de los Lineamientos para la Distribución de Diputaciones y regidurías de representación proporcional en el proceso electoral 2023-2024; y, numerales 6.5 y 6.6 de los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral 2023-2024, le extiende la presente:

CONSTANCIA DE REGIDURÍA DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

como:

Regiduría Suplente

postulada por la entidad política:

Movimiento Ciudadano

La cual obtuvo la votación necesaria para la asignación de la Regiduría de Representación Proporcional para renovación del Ayuntamiento del Municipio de: Hualahuisés, Nuevo León, el pasado 02 de junio de 2024, para el periodo constitucional 2024 – 2027.

Se extiende la presente a los 06 días del mes de junio del año 2024.

Recibi Jesús Alberto
Serna Martínez 10:24

Atentamente
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL

[Signature]
10/06/24

[Signature]
Hipólito Guadalupe Molina Luña
Consejero Presidente

[Signature]
Francisco Armando Puga García
Consejero Secretario

[Signature]
Esmeralda Martínez Rodríguez
Consejera Vocal

[Signature]
Dolores Margarita Flores Villafranca
Consejera Suplente